

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000057

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "COMPANIA MANABITA DE INVERSION Y DESARROLLO S.A. MANIDESAS"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "COMPANIA MANABITA DE INVERSION Y DESARROLLO S.A. MANIDESAS" se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de mayo de 1987 ante el Notario Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañias, Encargado, mediante Resolución No. 87.1.1.1. **01083** de **15 JUL 1987** e inscrita en el Registro

de la Propiedad del cantón Sacra, bajo N° 07 del Registro Mer-

antil, el 29 de julio de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública por una parte, los señores economista Oscar Mora Cárdenas y doctor Carlos Larrea Holguín, a nombre y en representación de COFIEC, en su calidad de Mandatarios; por otra parte, Richard Moss Howard y Robert Moss Ferreira, a nombre y en representación de "COMPANIA MANABITA DE INVERSION Y DESARROLLO S.A. MANIDESAS", en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General. Comparece además el mismo señor Richard Moss Howard, por sus propios derechos y además a nombre y en representación de su cónyuge María Stella Ferreira de Moss y de Richard Moss Ferreira, en su calidad de mandatario de los mismos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y los dos restantes estadounidenses, de estado civil casados a excepción del señor Robert Moss Ferreira que es soltero, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañia se aumenta en la suma de S/.9'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.10'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en especie.

Los accionistas que pagan en especie son los señores Richard Moss Ferreira, mediante el aporte de bienes inmuebles; y, Richard Moss Howard, con el aporte de bienes muebles, los mismos que son los socios que suscriben el presente aumento de capital.

5.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE: Richard Moss Howard

NACIONALIDAD: estadounidense

RESOLUCION: No. 219 de 3 de abril de 1978

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

COMPANIA MANABITA DE INVERSION Y DESARROLLO S.A. MANIDESA

- 2 -

TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: S/.6'000.000,00
FORMA DE PAGO: En especie S/.6'000.000,00

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los siguientes artículos, de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO TERCERO: DURACION: El plazo de duración de la Compañía es el de cuarenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.. ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES. El capital social es de diez millones de sucres y está dividido en diez mil acciones nominativas y ordinarias del valor de UN MIL SUCRES cada una, numeradas del cero cero uno a la diez mil...ARTICULO DECIMO SEGUNDO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION. La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General,..."

Quito, a

5 AGO. 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EAdob.
302
6.07.87